

Centro Cultural y Museo museodelamemoria

MUESTRA PERMANENTE / 2007-2011

**Materiales creados por Magdalena Broquetas,
con la coordinación de Ana Frega,**
en el marco de un convenio entre el Museo de la Memoria y
el Departamento de Historia del Uruguay,
de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad de la República.

Estos textos, acompañan la muestra y son parte de la propuesta museográfica
inaugurada el 10 de diciembre de 2007.

El golpe de Estado y la instauración de la dictadura

El 27 de junio de 1973, el presidente Juan María Bordaberry decretó la disolución del Parlamento instaurando una dictadura, en el marco de una escalada golpista en otros países del Cono Sur de América Latina. En el caso uruguayo era la tercera vez que, en el siglo XX, un presidente electo constitucionalmente daba un golpe institucional, aunque era la primera vez que lo hacía con la participación protagónica de las Fuerzas Armadas.

No fue un acontecimiento repentino e inesperado, sino que se trató del desenlace de un largo proceso de deterioro del sistema político democrático, claramente reconocible a partir de 1968, pero cuyas raíces más profundas deben ubicarse, en el contexto de la Guerra Fría, en la crisis económica surgida a mediados de la década de 1950 y la conflictividad social derivada de esta situación. De este modo, el abuso de ciertos instrumentos legales, el desborde represivo y la adjudicación de nuevas funciones a las Fuerzas Armadas fueron estrategias empleadas desde los últimos años de la década de 1960 para contener la alta movilización política y gremial y reprimir los focos de guerrilla urbana. Ello explica que en el momento del golpe ya se hubiesen producido detenciones, censuras y prohibiciones, además de haberse comprobado que la aplicación de torturas a detenidos era una práctica habitual.

La disposición reiterada de “medidas prontas de seguridad” (un instrumento constitucional previsto para casos de excepción) a partir de 1968, permitió la suspensión de las garantías individuales, la limitación de la libertad de expresión y de prensa, la prohibición del derecho de huelga y la restricción de las actividades sindicales. Asimismo, se decretó la “militarización” de funcionarios de los sectores público y privado que se hallaban en conflicto, se allanaron reiteradamente los locales universitarios y se incrementó el uso de la fuerza en la represión de la protesta social. A pesar del rechazo multitudinario a la muerte del estudiante Líber Arce, la escalada represiva fue en aumento.

La alianza de militares y civiles que gobernó desde la disolución del Parlamento, en sintonía con las orientaciones de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional y del neoliberalismo económico, buscó promover transformaciones profundas en la política, la economía y la sociedad uruguaya. Entre sus primeras medidas el nuevo régimen suspendió la actividad de los partidos políticos y decretó la disolución de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), disponiendo la clausura de todos sus locales y el arresto de sus dirigentes. Por decreto se suprimió el derecho a la huelga de los trabajadores. Para finales de 1973, se había intervenido la Universidad e ilegalizado casi la totalidad de las agrupaciones políticas y estudiantiles de izquierda. A su vez, el control que el régimen tenía sobre la información que circulaba públicamente, ejercido a través de la censura y la clausura de muchos medios de comunicación, dificultaba en gran medida la difusión pública de esta situación.

El año se cerró con la instalación de un Consejo de Estado, órgano consultivo, presidido por Martín Echegoyen e integrado por otros civiles, cuyas sesiones no fueron públicas.

centro cultural y museo de la memoria/mume

El "escuadrón de la muerte"

Los grupos paramilitares y parapoliciales de ultraderecha conocidos como "escuadrón de la muerte" surgieron a principios de 1970 e intensificaron su accionar a partir de los últimos meses de 1971 realizando atentados con artefactos explosivos o armas de fuego a domicilios de personas vinculadas a la izquierda, comités de base y sedes partidarias.

El "escuadrón de la muerte" había sido impulsado directamente por el gobierno de Jorge Pacheco con el apoyo de los consejeros del Programa de Seguridad Pública de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) financiado por el gobierno de Estados Unidos.

A través del secuestro en febrero de 1972 del fotógrafo policial e integrante del "escuadrón" Nelson Bardesio, el MLN obtuvo información sobre su integración y modo de operar, la cual fue remitida a varios legisladores nacionales.

El 17 de julio de 1971 el "escuadrón de la muerte" asesinó y ocultó el cuerpo de Abel Ayala, integrante del MLN y empleado de Sanidad Policial, que se transformó en el primer uruguayo "desaparecido". En las semanas siguientes, Manuel Ramos Filippini (integrante del MLN) y Héctor Castagnetto (militante de una fracción escindida del MLN) fueron las siguientes víctimas del "escuadrón". En el caso de este último, sus restos tampoco han sido hallados.

Investigaciones recientes advierten que estas muertes parecerían haber sido represalias por el asesinato, el año anterior, del consejero del Programa de Seguridad Pública de la AID Dan Mitrone.

Al año siguiente, coincidiendo con el secuestro de Nelson Bardesio por parte del MLN, el "escuadrón" asesinó a Ibero Gutiérrez.

El 14 de abril el MLN asesinó a cuatro personas acusadas de pertenecer al "escuadrón de la muerte": el ex- Interventor de Enseñanza y ex- Subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara, el Sub-jefe del Departamento 5, Oscar Delega, su chofer, Juan Carlos Leites (no acusado) y el capitán de corbeta Ernesto Motto. Las Fuerzas Conjuntas (Fuerzas Armadas y Policía) respondieron a este operativo, allanando varios los locales del MLN y ejecutando a ocho miembros de la organización (Alberto Candán Grajales, Gabriel Schroeder, Horacio Rovira, Armando Blanco, Jorge Groop, Norma Pagliano, Luis Martirena e Ivette Giménez).

Ese mismo día un comando armado invadió con extrema violencia la sede central del Partido Comunista mientras se celebraba un acto con la presencia de aproximadamente quinientas personas. Al día siguiente, la Asamblea General, con excepción del voto de los legisladores del Frente Amplio, decretó la "suspensión de garantías individuales" y aprobó el "estado de guerra interno". Durante los días siguientes se produjeron atentados con explosivos contra domicilios particulares de personas vinculadas en distinto grado a las agrupaciones de izquierda.

centro cultural y museo de la memoria/mume

Ibero Gutiérrez

El 28 de febrero de 1972 fue hallado el cuerpo del estudiante y militante tupamaro Íbero Gutiérrez con una nota del grupo paramilitar "escuadrón de la muerte" reivindicando la autoría del asesinato. La autopsia realizada poco tiempo después reveló que había sido torturado y baleado varias veces hasta ser definitivamente ultimado.

Tenía 22 años, estudiaba Filosofía en la Facultad de Humanidades y Ciencias, pintaba y escribía poemas.

Líber Arce

Líber Arce fue herido por la policía el 12 de agosto de 1968 en las inmediaciones de la Facultad de Veterinaria, mientras participaba en una de las tantas manifestaciones realizadas ese año en rechazo a los allanamientos de locales universitarios, dispuestos por el gobierno de Jorge Pacheco. Era estudiante de Odontología y militante de la Unión de las Juventudes Comunistas. Falleció dos días después con 28 años.

Una multitud acompañó el 14 de agosto el cortejo fúnebre que se trasladó a pie hasta el Cementerio del Buceo, expresando indignación y repudio ante este asesinato.

Desde el año siguiente y hasta la actualidad, el aniversario de su muerte constituye una fecha emblemática para el recuerdo de los "mártires estudiantiles".

Después del asesinato de Líber Arce, los nombres de Hugo de los Santos y Susana Pintos (1968), Heber Nieto, Julio Spósito (1971), Nelson Rodríguez y Joaquín Kluver (1972) se incorporaron a la lista de estudiantes muertos antes del golpe de Estado como consecuencia de la represión estatal.

La resistencia popular

Las formas de resistencia y de oposición a la dictadura fueron múltiples, se desarrollaron en diferentes escenarios y supusieron estrategias diversas. Hasta el momento se han recogido fundamentalmente acciones de resistencia de la sociedad organizada en sindicatos, gremios y partidos políticos, por lo que aún resta incorporar otras dimensiones de esta práctica que indudablemente varió en función de los grupos sociales y los espacios geográficos en que se ambientó.

En la misma madrugada del 27 de junio de 1973 en que se decretó la disolución del Parlamento, la Convención Nacional de Trabajadores definió manifestar su rechazo a la ruptura institucional implementando una huelga general con ocupación de los lugares de trabajo. La medida de lucha, a la que se sumó el movimiento estudiantil, contó con una importante participación tanto en Montevideo como en departamentos del interior del país, extendiéndose hasta el 12 de julio, a pesar de los constantes desalojos de las fábricas ocupadas y de la ilegalización de la CNT y las consiguientes requisitorias de captura de sus dirigentes.

Además de haber sido detenidos cientos de opositores, en el transcurso de la huelga fueron asesinados los militantes Ramón Peré y Walter Medina mientras participaban en

medidas de protesta anti-dictatoriales.

El 9 de julio, en pleno embate represivo, se logró realizar una manifestación en la avenida 18 de Julio con importante afluencia de público, la cual fue rápida y ferozmente reprimida y disuelta. El periodista Rubén Castillo convocó a este encuentro a través la lectura en su programa radial de un poema de Federico García Lorca, cuyos versos indicaban reiteradamente *“A las cinco en punto...”*.

Después de esta instancia y del levantamiento definitivo de la huelga, durante varios años no pudieron realizarse grandes concentraciones públicas de rechazo al régimen. En el marco de una intensa represión, las principales acciones de resistencia a la dictadura se realizaron de forma clandestina o fuera del país, adoptando las más variadas formas, como por ejemplo la edición de volantes y boletines, la realización de colectas, las reuniones en casas de familia o la realización de campañas de solidaridad.

Si bien recién a partir de 1982 lentamente fueron reapareciendo las manifestaciones públicas en rechazo a la dictadura, esto no significó que en el transcurso de los años previos hubiese reinado el inmovilismo o el consenso en torno al tipo de sociedad que deseaban imponer los grupos que detentaban el poder. Muy por el contrario, durante los casi diez años anteriores, varios sectores de la sociedad uruguaya desarrollaron distintas estrategias de resistencia que apuntaron fundamentalmente a propiciar actividades colectivas diferentes a las que la dictadura buscaba imponer.

En este sentido nuevos y reconvertidos espacios de socialización dieron la posibilidad de agruparse, intercambiar ideas y expresarse de maneras novedosas a muchos uruguayos que encontraron en ellos ámbitos alternativos desde donde desafiar varias de las prohibiciones del régimen. El Foto Club, el Teatro Circular, la Cinemateca Uruguaya, los centros de investigación privados, fueron algunos de estos enclaves en Montevideo, a los que deben sumarse clubes y asociaciones en el interior del país, en donde transcurrió la vida pública de parte de los uruguayos en un contexto en el que el simple hecho de reunirse era sospechoso. A su vez, las cooperativas de vivienda nucleadas en torno a FUCVAM y muchas parroquias católicas e iglesias protestantes fueron otros de los lugares de reunión e intercambio de ideas.

Durante este período también se mantuvo la resistencia clandestina a nivel estudiantil, laboral y político partidario.

De igual modo, las nuevas manifestaciones artísticas, tales como el “canto popular” o las renovadas propuestas teatrales y de carnaval, que a través del doble sentido, la apelación a lo simbólico o el uso de la metáfora, lograron imponerse y sobrevivir a pesar de las imprevisibles y constantes censuras, también se transformaron en catalizadores del sentir de una parte de la sociedad que fue aprendiendo a compartir los códigos que allí se manejaban.

El 30 de noviembre de 1979 la aparición del primer número de la revista “La Plaza” (dirigida por Felisberto Carámbula, dirigente batllista del Departamento de Canelones y en la que también escribían con seudónimo personas vinculadas a la izquierda partidaria y al Frente Amplio), marcó el comienzo del resurgimiento de semanarios y revistas de oposición, que incluyó entre otros a los semanarios “Opinar”, “La Democracia”, “

centro cultural y museo de la memoria/mume

Aquí” y “Jaqué” , luego de seis años en que la difusión pública del acontecer estuvo exclusivamente en manos de los medios de comunicación adeptos al régimen.

Varias de las manifestaciones de resistencia popular ya mencionadas se intensificaron a partir del plebiscito constitucional de noviembre de 1980, en cuya campaña de oposición tuvieron un papel fundamental el programa radial *Diario 30*, conducido por Germán Araújo (periodista y director de *CX 30 La Radio*), y el Semanario *Opinar*, dirigido por Enrique Tarigo. Los resultados del plebiscito impidieron la legitimación que el régimen buscaba con la reforma constitucional, marcando un punto de inflexión en sus proyecciones y en las perspectivas de los uruguayos tanto dentro como fuera del país.

Al acercarse en 1982 la realización de las elecciones primarias de los partidos habilitados, en las que se había prohibido la participación de la izquierda, Líber Seregni lideró desde la prisión la iniciativa a favor del voto en blanco, la cual contó con el apoyo de una *Comisión Nacional de ciudadanos por el voto en blanco* (integrada por personas de la cultura y del ámbito académico) que se movilizó junto a los escasos medios de comunicación opositores en circulación. La Comisión fue inmediatamente ilegalizada y sus miembros detenidos, decretándose a su vez la clausura definitiva del semanario *Opción*. Sin embargo, los resultados electorales del 28 de noviembre dieron la victoria a los sectores partidarios opositores a la dictadura y arrojaron 85.373 votos en blanco.

Durante 1983 se alcanzó el punto más alto de las movilizaciones de los grupos sociales opositores que, por primera vez después de diez años, el 1º de mayo pudieron conmemorar públicamente el “Día de los Trabajadores” bajo la consigna “Trabajo, Salario, Libertad y Amnistía” . La convocatoria corrió por cuenta del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), conformado de hecho por los trabajadores, extendiendo los alcances de una ley de Asociaciones Profesionales (aprobada en mayo de 1981), que no preveía la existencia de centrales y definía a los sindicatos como organizaciones por empresa vinculadas por fines estrictamente laborales.

Además de organizarse en los movimientos estudiantil y sindical, cuya actividad fue parcialmente permitida a través de la creación de la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Enseñanza Pública (ASCEEP) y del Plenario Intersindical de Trabajadores, los sectores opositores se nuclearon en torno a nuevos movimientos sociales surgidos durante la dictadura (en muchos casos en respuesta a las nuevas realidades), entre los que se destacan las organizaciones de derechos humanos, de mujeres, de ollas populares y el movimiento cooperativo. Las “caceroleadas” y los apagones masivos, figuran entre las novedosas formas de protesta ensayadas en esta etapa.

En el mes de setiembre de 1983 ASCEEP realizó la “Semana del Estudiante” que finalizó con una marcha hasta el Estadio Franzini en la que participaron cerca de 80.000 personas.

El 9 de noviembre, fue reprimida ferozmente una manifestación realizada en el Centro de Montevideo en el marco de la segunda Jornada de Protesta Sindical.

Las movilizaciones del año 1983 finalizaron con la realización de un acto multitudinario en los alrededores del Obelisco de Montevideo, organizado por la recién conformada alianza que, bajo el nombre de “Intersectorial”, agrupaba a sectores opositores de los partidos políticos, las organizaciones sociales mencionadas y la izquierda partidaria ilegalizada. Se estima que aproximadamente 400.000 personas concurren a la manifestación, en la que el primer actor de la Comedia Nacional Alberto Candéau, leyó la proclama “Por un Uruguay democrático y sin exclusiones”. En el estrado estaban presentes un centenar de figuras políticas, dirigentes sindicales y representantes de las organizaciones sociales.

El terrorismo de Estado

Durante la dictadura finalizó el proceso de anulación del Estado de Derecho, implantándose un sistema planificado de extrema vigilancia y represión, concebido para "disciplinar" al conjunto de la sociedad. Sin controles de ningún tipo, los grupos responsables del quiebre de la institucionalidad democrática transformaron al Estado en agente de terror sobre la población. Esta misma situación se dio en los países de la región, lo cual posibilitó la implantación de una coordinación represiva que trascendió las fronteras nacionales. El sistema secreto de inteligencia que, desde finales de 1973 y principios de 1974, posibilitó el intercambio de información entre las dictaduras del Cono Sur de América Latina y la represión transnacional se denominó "Plan Cóndor".

La sociedad vigilada

El sistema represivo imperante durante la dictadura fue total, por cuanto abarcó las distintas esferas de la vida de las personas que, con intensidades variables, vieron afectada su vida cotidiana. En este sentido, lugares de trabajo y estudio, espectáculos públicos y medios de comunicación fueron estrictamente controlados, restringiéndose al máximo las posibilidades de reunión y de expresión.

La dictadura también incidió fuertemente en la vida privada de los individuos en la medida que reuniones familiares o de amigos estuvieron bajo sospecha.

El discurso oficial de "restauración del orden" y "refundación" de un país en el que había que "extirpar" de raíz la "subversión" imperante en todos los ámbitos, requirió la adhesión o la complicidad de toda la sociedad que, además de evitar manifestaciones de disenso debía colaborar en este proceso. Este marco fomentó el temor a ser delatado por cualquiera (vecinos, compañeros de trabajo) y promovió nuevas conductas, tales como hablar en tono muy bajo o elípticamente o actuar como si siempre se estuviese vigilado.

La limitación masiva de los derechos políticos y laborales fue entonces otra de las formas de vigilancia y control del conjunto de la sociedad.

En la administración pública se implementaron diversos mecanismos para detectar y despedir funcionarios, tales como la promulgación del acto institucional N°7 que habilitaba a "pasar a disponibilidad" al personal como paso previo a la destitución o la exigencia de una "declaración jurada de fe al sistema democrático de gobierno". Sobre éstas y otras resoluciones –como la "constancia de habilitación para cargos públicos" extendida por las respectivas seccionales policiales- la dictadura uruguaya elaboró una clasificación de ciudadanos (A, B y C) de acuerdo a su confiabilidad política. La obtención de una "C" respondía a razones diversas –en muchos casos a la participación en actividades sociales o políticas durante años previos-, e inhabilitaba a su portador para obtener o mantener su empleo. La persecución política e ideológica fue especialmente dura en el ámbito de la enseñanza, sobre el cual recayó un número significativo de destituciones.

En la actividad privada se produjo el desplazamiento de trabajadores con participación

centro cultural y museo de la memoria/mume

gremial anterior y existieron "listas negras" que dificultaron la obtención de empleo de quienes tuviesen antecedentes de detención o hubiesen sido previamente despedidos por razones políticas.

Las cárceles

Así como otras dictaduras del Cono Sur de América Latina instauraron un sistema masivo de secuestro y desaparición de personas (Argentina) o de ejecución de prisioneros (Chile), la modalidad represiva característica del régimen uruguayo fue el encarcelamiento masivo y prolongado. En 1976 Uruguay era el país de América del Sur que tenía el índice más alto de prisioneros políticos por cantidad de habitantes. Si bien no se ha podido acceder a la documentación oficial del período, según cifras del Servicio Paz y Justicia se calcula que entre 1972 y 1985 aproximadamente 5.000 personas fueron procesadas por la Justicia Militar. A esta cifra se sumarían otros 3.700 casos de detenidos que no fueron procesados, habiendo experimentado situaciones de prisión que comprenden desde pocos días hasta varios meses.

Entre los centros de detención a los que fueron conducidos los prisioneros debido a su actividad político-partidaria o sindical, encontramos algunos públicamente reconocidos como tales y otros muchos, dispersos en todo el territorio nacional, clandestinos o "invisibles".

Previamente a la disolución de las Cámaras Legislativas, fueron inauguradas las dos cárceles de máxima seguridad en donde se recluía a la mayoría de los detenidos por tiempos prolongados.

Además de estas dos grandes prisiones fueron utilizados públicamente otros lugares para concentrar detenidos políticos.

A su vez, una mención aparte merecerían las cárceles "improvisadas" en el período inmediatamente posterior al golpe de Estado, entre las que sobresale el "Cilindro Municipal" (el más grande estadio cerrado de basketball de la capital) o las instalaciones del Frigorífico EFCSA, en el barrio del Cerro, en Montevideo.

En simultáneo a estos establecimientos carcelarios, funcionaron de manera encubierta y clandestina otros lugares de detención localizados en unidades militares y policiales así como en casas particulares, ubicados tanto en zonas aisladas como en entornos poblados y altamente transitados. Capturados por militares y policías –muchas veces vestidos de civil- en la vía pública o en sus domicilios, los detenidos solían ser trasladados en primer lugar a estos centros clandestinos, en donde eran sometidos a interrogatorios bajo torturas. En estos casos, las familias de los detenidos solían pasar días e incluso meses sin conocer su paradero. No puede establecerse un patrón en cuanto al tiempo de permanencia en estos lugares aunque sí se está en condiciones de afirmar que, mayoritariamente, se trató de la antesala de la prisión prolongada en los establecimientos públicos de reclusión. Sin embargo, algunos detenidos afirman haber sido sacados en varias oportunidades de los grandes establecimientos carcelarios y vueltos a conducir a centros clandestinos donde fueron nuevamente interrogados y sometidos a torturas. Asimismo, se ha identificado la presencia en estos lugares de buena parte de los uruguayos que actualmente permanecen desaparecidos.

centro cultural y museo de la memoria/mume

La tortura, aplicada por funcionarios estatales a presos políticos desde comienzos de la década de 1960, se generalizó, transformándose en una práctica rutinaria a través de la cual se buscaba obtener información y al mismo tiempo humillar y desmoralizar a los prisioneros. No se trató de castigos arbitrarios, sino de una vasta gama de torturas metódicamente administradas y aplicadas. Esta práctica provocó la muerte de varios detenidos en unidades militares y policiales, generando en los demás secuelas de distinto tipo.

Además de aislar y castigar a quienes permanecían en ellas, las cárceles instalaron en miedo en toda la sociedad que, por diversas vías, recibía noticia de las torturas y los malos tratos a los prisioneros.

Las grandes cárceles de la dictadura. Localizado en el departamento de San José, a 53 km de Montevideo, en las proximidades de la ciudad de Libertad, el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (popularmente conocido como “Penal de Libertad”) fue inaugurado como cárcel exclusivamente masculina el 1° de octubre de 1972, fecha en que recibió a los primeros reclusos provenientes del presidio de Punta Carretas. En adelante y hasta el 9 de marzo de 1985 se estima que pasaron por este lugar 2.873 prisioneros políticos, llegando a convivir en simultáneo 1.400 personas.

El edificio ubicado en el barrio Punta de Rieles, a 14 kilómetros del centro de Montevideo, venía siendo utilizado como cárcel desde 1968, año en que fue adquirido por el Estado durante el gobierno de Jorge Pacheco para la reclusión de personas detenidas bajo “medidas prontas de seguridad”. Desde esa fecha hasta comienzos de 1973 se calcula que pasaron por este lugar aproximadamente unos 400 prisioneros políticos. En enero de 1973 las instalaciones pasaron a ser sede del Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 destinado a cárcel de alta seguridad para detenidas políticas. Inmediatamente, el 16 de enero de ese año, llegaron las primeras detenidas procedentes de distintos lugares de reclusión. Si bien no se cuenta con cifras exactas, se estima que, entre 1973 y 1985, aproximadamente 700 mujeres pasaron un tiempo más o menos prolongado en este lugar. El 4 de marzo de 1985, las 26 presas que aún estaban en Punta de Rieles, fueron trasladadas al 4° piso de la Cárcel Central, desde donde fueron liberadas entre el 10 y el 14 de marzo.

En 1972 varias mujeres que estaban detenidas en el cuartel de Tacuarembó y en el Batallón de Ingenieros N° 3 de Paso de los Toros fueron trasladadas al penal de esa ciudad. Se calcula que entre 1972 y 1977 –fecha en que las detenidas fueron trasladadas al Penal de Punta de Rieles- más de 100 mujeres estuvieron presas en este lugar.

A pesar de las durísimas condiciones carcelarias, quienes fueron recluidos en estos establecimientos desarrollaron múltiples formas de resistencia que fueron clave para la continuidad de la vida y el mantenimiento de su integridad física y emocional.

La Justicia Militar

La “Ley de Seguridad del Estado”, aprobada el 10 de julio de 1972, en la cima de la escalada autoritaria desplegada por los gobiernos de Jorge Pacheco y Juan María Bordaberry, habilitaba a excluir a detenidos por motivos políticos de la esfera del Poder Judicial y a trasladarlos a la órbita de la Justicia Militar, dependiente del Ministerio de Defensa. Esto explica que las detenciones sin orden judicial ya fuesen una práctica usual antes de la clausura de las cámaras legislativas. La instauración del terrorismo de Estado no hizo más que agravar esta situación en la que la justicia ordinaria no tenía competencias y el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas disponían de los detenidos sin ningún tipo de control.

centro cultural y museo de la memoria/mume

Se ha hecho referencia a la justicia militar como una "gran ficción" puesto que no se cuenta con jueces sino con funcionarios militares sometidos a jerarquía. Carente de independencia e imparcialidad, su órgano máximo (El Supremo Tribunal Militar) está integrado por miembros designados directamente por el Poder Ejecutivo. Originariamente sus disposiciones y códigos fueron pensados para mantener la disciplina en ámbitos castrenses. Por lo general los "jueces" militares no tenían como cometido investigar y determinar supuestos delitos, ya que éstos venían determinados de antemano por los servicios de inteligencia militar. Este funcionamiento obstaculizó enormemente el trabajo de los abogados civiles.

El exilio

Después del golpe de Estado muchos uruguayos abandonaron el país para salvaguardar sus libertades y, en algunos casos, sus vidas. La crisis económica instalada desde de la década anterior, ya había provocado el inicio de un proceso migratorio que se agravó con la dictadura. Se estima, por tanto, que, entre 1963 y 1985, aproximadamente 380.000 uruguayos abandonaron el país por motivos políticos o económicos.

Las formas de salida y las rutas de llegada a los países receptores fueron múltiples, así como las experiencias de las distintas colectividades de exiliados dispersas en varios continentes.

En una primera etapa los exiliados se asentaron en países cercanos, tales como Chile y Argentina bajo los gobiernos de Salvador Allende y Héctor Cámpora respectivamente, en donde existía un clima ideológico favorable a los emigrados.

Tras los sucesivos golpes de Estado en estos países (setiembre de 1973 en Chile y marzo de 1976 en Argentina) y la sistematización de la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur de América Latina, varios exiliados lograron abandonar estos países y trasladarse a lugares bastante más lejanos, mientras otros sufrieron la cárcel, la muerte o continúan desaparecidos. Esta nueva fase del exilio uruguayo abarcó otros países latinoamericanos, entre los que se destacan México, Cuba y Venezuela e incorporó otros muchos destinos en Europa y Asia.

Como lo prueba la intensa movilización que tuvo lugar durante estos años, el del exilio fue también un verdadero frente de oposición y denuncia de la dictadura uruguaya. En este sentido, el accionar de las agrupaciones y de algunos políticos exiliados, tales como Zelmar Michelini (asesinado en mayo de 1976) o Wilson Ferrería Aldunate, logró importantes condenas internacionales al régimen dictatorial uruguayo. A ello debe agregarse el exilio de colectivos del ámbito de la cultura, como fue el caso del elenco del teatro "El Galpón" que se reagrupó en México.

Los primeros retornos se produjeron en coincidencia con las incipientes señales de apertura democrática. No obstante lo cual, recién después de instaurado el gobierno democrático pudo pensarse masivamente en el regreso, propiciado por la creación en marzo de 1985 de una Comisión Nacional de Repatriación cuyo cometido era facilitar el retorno de los uruguayos exiliados. Por diversas circunstancias -entre las que sobresalen factores económicos o familiares- muchos uruguayos prolongaron la estadía en sus respectivos lugares de exilio.

centro cultural y museo de la memoria/mume

Los desaparecidos

Aproximadamente unas 230 personas secuestradas durante la dictadura -mayoritariamente en Uruguay y Argentina, aunque también se produjeron detenciones ilegales en Chile, Paraguay, Bolivia y Colombia- permanecen desaparecidas. En su mayoría fueron secuestradas de sus casas o en la calle, por integrantes de las fuerzas represivas, sin uniforme policial o militar, en procedimientos no oficiales o no reconocidos por los respectivos Estados como tales. Muchos de ellos fueron vistos en centros clandestinos de detención de los distintos países en que se produjeron sus secuestros y se tiene noticia de que algunos de ellos fueron trasladados en vuelos clandestinos a Uruguay, desconociéndose su paradero posterior. Durante los secuestros y/o en los respectivos centros de detención, algunos niños fueron separados de sus padres y entregados a otras familias.

La coordinación regional de la represión fue posible debido a la afinidad ideológica con los gobiernos de los países vecinos (Plan Cóndor). Del mismo modo, en Uruguay se llevaron adelante operaciones represivas dirigidas a extranjeros que se hallaban en el país.

La recuperación democrática y la lucha por verdad y justicia

Durante 1984 se procesó la última etapa de transición hacia un régimen democrático, lo cual no supuso una distensión en la represión. Por el contrario, se mantuvieron los encarcelamientos arbitrarios y las torturas a detenidos, al tiempo que continuaron clausurándose, temporaria o definitivamente, medios de comunicación opositores al régimen.

El 16 de abril se conoció la noticia de la muerte del médico Vladimir Roslik como consecuencia de las torturas que le fueron infligidas en el Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos. Meses más tarde, el 17 de noviembre murió en prisión Adolfo Wassem, miembro del MLN integrante del grupo al que la dictadura consideró rehén y mantuvo en condiciones de reclusión inhumanas, haciéndolo circular por cuarteles y calabozos de todo el país. Ante el empeoramiento de su estado de salud y su decisión de hacer una huelga de hambre, desde junio se realizaban movilizaciones pidiendo su libertad. Los casos de Roslik y Wassem prueban la vigencia en todos sus términos del sistema represivo de la dictadura.

El 18 de enero de 1984 se realizó el primer paro general desde 1973. En respuesta a la medida, el gobierno decretó la disolución del PIT y se verificaron en los meses siguientes despidos y sanciones a funcionarios públicos y trabajadores privados.

Al cumplirse once años del golpe de Estado, el 27 de junio tuvo lugar un paro cívico general en reclamo de libertad, elecciones sin proscripciones y amnistía para los presos políticos.

En el mes de julio comenzó una segunda ronda de negociaciones entre representantes de partidos políticos y Fuerzas Armadas con miras a lograr la salida del régimen vigente. Entre mayo y julio de 1983 había tenido lugar una primera ronda de conversaciones (Parque Hotel), fracasadas debido a la intransigencia de los militares que plantearon prácticamente las mismas demandas mayoritariamente rechazadas por la ciudadanía en el plebiscito

centro cultural y museo de la memoria/mume

constitucional de 1980 y al mantenimiento del sistema de represión ilegal.

A diferencia de lo ocurrido en esta primera experiencia, en la que intervinieron delegados del gobierno y representantes de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica, en la segunda etapa de negociaciones con las Fuerzas Armadas participaron representantes de los partidos Colorado, Unión Cívica y del Frente Amplio, a pesar de las discrepancias de algunos de sus sectores. El 19 de marzo de 1984 había sido liberado Líber Seregni. Por su parte, a causa de la prisión de Wilson Ferreira Aldunate (retornado al país el 16 de junio e inmediatamente encarcelado), la Convención del Partido Nacional, había decidido no participar en ninguna instancia de negociación con el gobierno.

Durante el transcurso de las conversaciones fue legalizado el Partido Demócrata Cristiano (que en las elecciones nacionales cedió su lema para la participación del Frente Amplio), a través del acto institucional N° 18 se levantaron la mayoría de las proscripciones y se acordó verbalmente la liberación de 411 presos, con lo cual se lograron varias de las demandas exigidas por los representantes partidarios.

En la última reunión, realizada en el Club Naval, se acordaron las características y los plazos de la transición. Hasta el momento, no se han localizado actas o acuerdos escritos de estas reuniones.

Finalmente el 25 de noviembre de este año, en un contexto de vigencia de varias proscripciones y con unos 300 ciudadanos que aún permanecían en prisión por delitos políticos, se realizaron elecciones nacionales, resultando triunfante el Partido Colorado con la fórmula encabezada por Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo. Líber Seregni y Wilson Ferreira Aldunate, figuras principales del Frente Amplio y el Partido Nacional respectivamente, continuaban proscriptos. Ferreira permanecía en prisión, siendo liberado inmediatamente después de las elecciones.

La instalación, entre el 15 de febrero y el 1º de marzo de 1985, de este primer gobierno democrático, cerraba un período y simultáneamente inauguraba una etapa de transición con grandes temas pendientes, entre los cuales se destacaban la difícil situación económica y las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

La sociedad organizada en la denuncia por las violaciones a los derechos humanos y la lucha por verdad y justicia

Durante la dictadura, en respuesta a las situaciones de prisión, persecución y exilio vividas por muchos uruguayos, se formaron, mayoritariamente a instancias de los familiares y allegados, colectivos de denuncia y apoyo que, pese a la intensa represión imperante, se movilaron dentro y fuera del país. Tal fue el caso de las agrupaciones que nuclearon a familiares de detenidos desaparecidos ("Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos" creada en París en octubre de 1978, organización "Madres de uruguayos desaparecidos en la Argentina" surgida en setiembre de 1979 y "Familiares de desaparecidos en Uruguay", en actividad a partir de 1983) y de otras organizaciones, tales como "Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar" o "Familiares de exiliados".

En la actividad de denuncia a la dictadura en el exterior también desempeñaron un

centro cultural y museo de la memoria/mume

importante papel organizaciones internacionales de derechos humanos, como por ejemplo Amnistía Internacional, Cruz Roja, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA o la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En marzo de 1981 se creó el Servicio Paz y Justicia en Uruguay (SERPAJ), transformándose en un organismo de denuncia de las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en el país. La acción de SERPAJ, desarrollada a pesar de la represión sufrida tanto por la organización como por sus integrantes, permitió a la vez la formación de nuevos colectivos y viabilizó el trabajo conjunto entre otros ya existentes.

En julio de 1984 comenzó a funcionar el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos, encargada de llevar adelante los casos de los detenidos-desaparecidos en Uruguay desde el punto de vista jurídico.

Marzo de 1985

Tras la liberación de los presos y el retorno de buena parte de los exiliados concluyeron su actuación las agrupaciones "Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar" y "Familiares de Exiliados", disolviéndose también la "Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos" cuya actividad de denuncia había transcurrido fundamentalmente en el exterior.

Sin respuestas a sus demandas, durante los meses siguientes se fusionaron "Madres y Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina" y "Madres y Familiares de Desaparecidos en Uruguay" en un solo colectivo, dejando de aludir al país de desaparición.

Junio-Julio de 1985

"Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos" lanzó una campaña de recolección de firmas bajo la consigna "Nunca más un desaparecido", exigiendo que el Parlamento aprobase las facultades especiales necesarias para ingresar en el Batallón de Infantería Blindado Nº 13 y que se realizara una investigación exhaustiva de cada caso.

En diciembre de este año, al finalizar la actividad de la comisión investigadora parlamentaria, la organización denunció omisiones en el proceso de reconstrucción de lo ocurrido, alegando que solamente se habían recopilado las declaraciones de los sobrevivientes y familiares. Se denunciaba que dicha comisión no había citado a declarar a los acusados de violaciones a los derechos humanos, no viabilizó el ingreso al Batallón Nº 13 de Infantería, no profundizó en las denuncias de existencia de cárceles clandestinas y tampoco investigó las denuncias de torturas y muertes en prisión.

Enero de 1987

Después de la aprobación de la "ley de caducidad" en diciembre de 1986, se formó la "Comisión Nacional Pro-Referéndum, presidida María Esther Gatti (madre de María Emilia Islas y abuela de Mariana Zaffaroni), Matilde Rodríguez (viuda de Gutiérrez Ruiz) y Elisa Dellepiane (viuda de Michelini) e integrada por personalidades de la cultura, y miembros de organizaciones de derechos humanos, civiles y religiosas. Bajo la consigna "Todos Iguales ante la Ley" y "Yo firmo para que el pueblo decida", el 22 de febrero se lanzó en la Plaza Independencia la campaña de recolección de firmas para convocar un referéndum revocatorio de los artículos 1 a 4 de la esta ley.

16 de abril de 1989

Referéndum para revocar los artículos uno a cuatro de la ley 15.848 (popularmente conocida como “ley de Caducidad”). Confirmada por un 55,9% de la ciudadanía la ley quedó ratificada en su totalidad.

20 de Mayo de 1996

Realización de una “marcha del silencio”, en ocasión de cumplirse veinte años del fallecimiento de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, legisladores uruguayos asesinados en Buenos Aires en 1976 el marco del Plan Cóndor.

Abarcando el trayecto comprendido entre la Plaza de los Detenidos Desaparecidos en América Latina y la Plaza Cagancha (donde se erige la Columna de la Paz, también llamada “de la Libertad”), esta marcha en reclamo de verdad y justicia con respecto a lo sucedido con los detenidos desaparecidos, se ha realizado anualmente de manera ininterrumpida hasta el presente.

1997

Formación de la agrupación “Hijos” que agrupa a hijos de detenidos desaparecidos. Esta organización se distinguió por introducir la práctica de los “escraches” a domicilios de torturadores, como una forma de hacer visible su presencia en el espacio común de la ciudad y de reclamar justicia.

2000

Surge la organización no gubernamental CRY SOL que agrupa a ex presos y ex presas políticas que desde la inmediata restauración democrática se están movilizand para que, entre otros aspectos, los años de prisión sean reconocidos a efectos previsionales y pensionarios.

En el mes de agosto familiares de asesinados por razones políticas dan testimonio en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. En junio de 2001, constituidos en “Comisión de Familiares de Asesinados Políticos” , impulsaron dos denuncias ante la justicia penal civil: por la muerte de ocho militantes del Partido Comunista y un militar en abril de 1972, cuando fuerzas militares atacaron un local de ese partido, y para investigar la muerte de tres miembros del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) en octubre de 1969 en ocasión del intento de tomar la ciudad de Pando por dicha organización. Posteriormente se presentó denuncia por la muerte de los militantes tupamaros Luis Martirena e Ivette Giménez en su casa de la calle Amazonas, Barrio Malvín, el 14 de abril de 1972.

En el año 2000 también se formó la organización “Plenaria, Memoria y Justicia”.

Noviembre de 2002

Los abogados Hebe Martínez Burlé y Walter De León presentaron una demanda contra el ex dictador Juan María Bordaberry, acusándolo por atentado contra la Constitución debido al golpe de Estado que encabezó en 1973. El escrito contó con el patrocinio de varias organizaciones de derechos humanos y fue acompañado por 2.000 firmas que avalaban la iniciativa.

centro cultural y museo de la memoria/mume

Setiembre de 2005

La “Asociación de Ex Pres@s Polític@s CRY SOL” y la “Asociación de Familiares de Asesinados Políticos” plantean la anulación de la ley de caducidad. El 2 de diciembre el Semanario “Brecha” lanzó un “Llamamiento contra la ley de impunidad” , que fue sumando adhesiones –como la del PIT-CNT - durante los meses siguientes.

Noviembre de 2006

Creación de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad apoyada por organizaciones sociales y legisladores del Frente Amplio (como Rafael Michelini, Víctor Vaillant, Eduardo Lorier y Margarita Percovich), figuras ligadas a la izquierda (el ex diputado Guillermo Chifflet o el Gral. Víctor Licandro) y defensores de los derechos humanos como el nacionalista Oscar López Balestra.

Marzo de 2007

Formación del agrupación “Niños nacidos en cautiverio” que nuclea a personas nacidas en prisión, permaneciendo en varios casos detenidas con sus madres.

Setiembre de 2007

Lanzamiento de la campaña de recolección de firmas para la anulación de la “ley de caducidad” impulsada por la Coordinadora Nacional por la Nulidad de esta ley. La meta de esta campaña consiste en recoger 250.000 firmas que serán presentadas al Poder Legislativo en el primer semestre de 2009 solicitando que se declare su nulidad.

Las denuncias por las violaciones a los derechos humanos y la lucha por la verdad y la justicia no han terminado. La historia del accionar de la sociedad organizada en torno a estos temas se sigue construyendo ...

Historias inconclusas, nuevos desafíos

Muchos fueron las consecuencias y las herencias que este pasado dejó en el conjunto de la sociedad. En este sentido, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y los años previos se transformó en una de las heridas que, a más de 20 años de la restauración democrática, aún permanece abierta. Se trata, por tanto, de una historia inconclusa que requiere de un mejor y más profundo conocimiento de lo acontecido en el pasado y del accionar de la Justicia en el presente.

I.

La creación de una Comisión Nacional de Repatriación para facilitar el regreso de los uruguayos exiliados figuró entre las prioridades inmediatas de la restauración democrática. A su vez, el 28 de noviembre de 1985 se aprobó una ley estableciendo el derecho de reincorporación de funcionarios públicos “*destituidos por motivos políticos, ideológicos o gremiales*” .

centro cultural y museo de la memoria/mume

En forma paralela a estos acontecimientos, comenzaron a presentarse denuncias judiciales sobre las múltiples violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el período de autoritarismo y dictadura. Pocos meses más tarde quedó en evidencia la decisión de los acusados de no comparecer ante la justicia civil a prestar declaraciones acerca de actos cometidos en el marco de operaciones militares.

Desde la instauración del Parlamento, en ambas cámaras se impulsó la creación de comisiones investigadoras. El 5 de marzo de 1985 la Cámara de Senadores resolvió crear una comisión parlamentaria para investigar el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, ocurrido en setiembre de 1978 en ocasión de un envío anónimo de botellas de vino envenenado a los dirigentes del Partido Nacional, Mario Heber, Luis Alberto Lacalle y Carlos Julio Pereyra. Las actuaciones de esta comisión fueron remitidas en diciembre de 1986 a la sede del Juzgado donde se encontraba radicada la investigación presumarial. El 9 de abril de 1985 la Cámara de Representantes dispuso la creación de dos comisiones parlamentarias a las que se les otorgó potestades para investigar “sobre la situación de Personas Desaparecidas” y los hechos que motivaron su desaparición y “sobre el secuestro y asesinato perpetrado contra los ex - legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini” .

El informe presentado por la comisión investigadora sobre personas desaparecidas en diciembre de 1985 reconoció la desaparición de niños y adultos (estableciendo vinculaciones con las desapariciones en Argentina) y responsabilizó por las violaciones de los derechos humanos a 61 integrantes de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay y a tres militares extranjeros. Elaborado sobre la base de los testimonios de los sobrevivientes y sus familiares y allegados, el informe reconocía también la aplicación sistemática de torturas y detenciones en cárceles clandestinas en todo el país.

Un año más tarde, en diciembre de 1986, sin que se hubiesen realizado excavaciones en lugares donde se denunció la posible existencia de restos de detenidos desaparecidos y casi un mes después de que la Suprema Corte de Justicia dispusiese la competencia del Poder Judicial para actuar en los casos de denuncias contra militares acusados de violaciones a los derechos humanos, los legisladores de los partidos Nacional y Colorado (con la excepción del diputado Víctor Vaillant) aprobaron una ley que buscaba poner punto final a estas cuestiones. Conocida popularmente como “ley de impunidad” , esta normativa determinaba la *“caducidad de la pretensión punitiva del Estado respecto a los delitos cometidos [...] por funcionarios militares y policiales [...] en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto”* .

Las actuaciones del Poder Ejecutivo con respecto a lo dispuesto en el artículo 4 de esta ley finalizaron en julio de 1987 con un informe cuyas conclusiones indicaban la inexistencia de pruebas de la desaparición de personas en Uruguay (Informe Fiscal Militar Cnel. José Sambucetti).

Inmediatamente después de la aprobación de la “ley de caducidad” , organizaciones sociales y sectores políticos se movilizaron para lograr la realización de un *referéndum* nacional con el objetivo de derogar sus cuatro primeros artículos que, en los hechos, consagraban la imposibilidad de impartir justicia. Luego de una larga y ardua campaña de recolección de firmas requeridas para la convocatoria, el 16 de abril de 1989 se realizó un plebiscito en el que el 41,3% de los votantes se manifestó a favor de dejar sin efecto los artículos mencionados, mientras que el 55,9% optó por confirmarlos. De este modo la ley quedaba ratificada en su totalidad.

centro cultural y museo de la memoria/mume

Un mes antes del plebiscito, en marzo de 1989 el Poder Ejecutivo ordenó archivar el expediente judicial de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, por considerarlos comprendidos dentro de la "ley de caducidad".

En el año 1997 el entonces Presidente Julio María Sanguinetti desestimó la solicitud presentada por la organización "Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos" en la que se exhortaba a investigar acerca del destino de los detenidos desaparecidos. La petición se amparaba en el artículo 4 de la "ley de caducidad" que, si bien impide el proceso penal, deja abierta la posibilidad de conocer los hechos.

En agosto de 2000, por iniciativa del Presidente Jorge Batlle, se formó la "Comisión para la Paz" con la finalidad de investigar sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. Tres años después, en su "Informe Final" –elaborado una vez más sobre la base de testimonios voluntarios, puesto que la comisión no estuvo dotada de prerrogativas coercitivas ni de facultades penales- el Estado uruguayo por primera vez reconoció oficialmente las violaciones a los derechos humanos.

En octubre de 2002, Juan Carlos Blanco -canciller entre 1973 y 1976- fue procesado con prisión como responsable de la desaparición forzada de la maestra Elena Quinteros, vista por última vez el 28 junio de 1976 cuando intentaba ingresar a la embajada de Venezuela en Uruguay en busca de asilo diplomático. En 1990 se había formado una Comisión Investigadora dependiente del Senado para investigar la responsabilidad de Blanco en este caso. Primer civil encarcelado por delitos vinculados al terrorismo de Estado, Juan Carlos Blanco recuperó su libertad en mayo de 2003, en virtud de las informaciones que el presidente de la Comisión para la Paz brindó al juez de la causa en relación a la muerte Elena Quinteros, que cerraban ese caso iniciado por "privación de libertad" .

II.

En marzo de 2005, en Presidente Tabaré Vázquez, adelantó en el discurso de asunción su voluntad de hacer cumplir el artículo 4 de la "ley de caducidad" y la exclusión de la aplicación de esta normativa a los casos de Michelini, Gutiérrez Ruiz y María Claudia García de Gelman (ciudadana argentina desaparecida, presuntamente traída a Uruguay en el marco del Plan Cóndor cuya hija, nacida en cautiverio, fue encontrada en este país en marzo de 2000). Desde entonces se fueron excluyendo de manera particular más casos.

Tras este anuncio, la Presidencia de la República firmó un convenio con la Universidad de la República para abordar específicamente la cuestión de los detenidos-desaparecidos. En este marco, se iniciaron los trabajos arqueológicos de búsqueda de restos de detenidos y la investigación histórica sobre las desapariciones forzadas.

Las excavaciones arqueológicas permitieron hallar los restos de Ubagésner Chaves Sosa y Fernando Miranda, en noviembre de 2005 y marzo de 2006 respectivamente.

Actuando siempre bajo la órbita de la "ley de caducidad", el Presidente Vázquez solicitó a las Fuerzas Armadas información sobre los ciudadanos detenidos-desaparecidos. En respuesta a este petitorio las respectivas Fuerzas presentaron informes elaborados a partir de testimonios brindados en forma voluntaria, entre los que se destaca el reconocimiento

centro cultural y museo de la memoria/mume

oficial de la realización de vuelos clandestinos entre Argentina y Uruguay en los que se habría trasladado a personas que permanecen desaparecidas.

En setiembre de 2006 por primera vez la Justicia uruguaya procesó con prisión a los ex militares José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Ernesto Rama y Luis Maurente y a los ex policías Ricardo Medina y Pedro Sande. También se ordenó el procesamiento con prisión del ex militar Juan Antonio Rodríguez Buratti que se suicidó inmediatamente después de conocer la noticia. Los represores -integrantes del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) que operó dentro y fuera del país en el marco del Plan Cóndor- eran indagados por la desaparición del militante del MLN Washington Barrios, ocurrida en 1974. A esta causa, se sumó la de la desaparición de los militantes del Partido Por la Victoria del Pueblo, Adalberto Soba y Alberto Mechoso (todos ellos excluidos de la ley de caducidad), con lo cual la Justicia acusó a los procesados de "privación de libertad" y "asociación para delinquir". Actualmente también se investiga la responsabilidad de los procesados en un traslado clandestino desde Buenos Aires a Montevideo de detenidos que figuran entre los desaparecidos ("segundo vuelo").

El 17 de noviembre de 2006 se produjo también el encarcelamiento de Juan María Bordaberry y, por segunda vez, el del ex canciller Juan Carlos Blanco, procesados como coautores de los homicidios de Zelmar Michelini, Gutiérrez Ruiz y los ex militantes del MLN Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en mayo de 1976. Desde fines de enero Bordaberry se encuentra en régimen de prisión domiciliaria, mientras que Blanco continúa recluido en Cárcel Central.

En este último período, a través de la aprobación en octubre de 2006 de una ley de reparación de derechos jubilatorios y pensionarios para "*ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985*", fueron atendidos algunos de los reclamos de las organizaciones que nuclean a los colectivos afectados por el terrorismo de Estado.

Principales acontecimientos en el proceso político-institucional (1971-1984)

9-9-1971

El Presidente Jorge Pacheco encomienda a las Fuerzas Armadas la conducción de la "lucha antisubversiva". El decreto dispone que "*los comandos generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea estructurarán el Plan de Operaciones Antisubversivo conjuntamente con la Policía y ejercerá la dirección de ejecución del mismo.*"

15-04-1972

Con 97 votos a favor y 118 representantes presentes, la Asamblea General aprueba el *estado de guerra interno* y la *suspensión de garantías individuales*. No acompañan la medida los legisladores del Frente Amplio. El 30 de junio se prorroga la vigencia de ambas medidas.

6-7-1972

Aprobación de la Ley de Seguridad del Estado (apoyada por los legisladores de todos los sectores políticos, excepto el Frente Amplio). Entre otras disposiciones, sustituye el *estado de guerra interno* e impone la jurisdicción militar a los detenidos políticos.

13-02-1973

Acuerdo del Presidente Juan María *Bordaberry* con las Fuerzas Armadas en la base aérea "Boisso Lanza", por el cual se crea un Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), integrado por el Presidente de la República y sus ministros y los Comandantes en Jefe de las tres armas y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas.

27-06-1973

El Presidente Juan María Bordaberry suscribe, junto a sus ministros de Defensa e Interior, un decreto por el cual disuelve el Parlamento.

19-12-1973

Instalación del Consejo de Estado para desempeñar las funciones de la Asamblea General, cuya creación ya había sido estipulada en el decreto de disolución de las cámaras legislativas.

12-06-1976

Las Fuerzas Conjuntas destituyen a Juan María Bordaberry porque discrepan con algunas de sus principales ideas acerca del futuro del país, entre las que figura la supresión permanente de los partidos políticos. Alberto Demichelli (presidente del Consejo de Estado) es designado Presidente, mientras la presidencia del Consejo de Estado es ocupada por Aparicio Méndez.

Demichelli firma los actos institucionales N° 1 y 2, en los que se suspende por tiempo indeterminado la convocatoria a elecciones y se crea el Consejo de la Nación, integrado por el Consejo de Estado y la Junta de Oficiales Generales.

1-09-1976

Aparicio Méndez es designado Presidente de la República por el Consejo de la Nación. Su mandato se extenderá por cinco años. Este mismo día suscribe el acto institucional N°4, que prohíbe por 15 años ejercer la actividad política a candidatos a cargos electivos que hubieran integrado listas en las elecciones de 1966 y 1971. A los integrantes de listas de los *"partidos o grupos políticos marxistas y pro-marxistas declarados ilegales"* según las resoluciones de diciembre de 1967 y noviembre de 1973, se les prohíbe además el derecho al voto.

30-11-1980

centro cultural y museo de la memoria/mume

Realización de un plebiscito con el objetivo de ratificar una nueva constitución en donde se legitimaran las modificaciones que se venían realizando desde 1976 a través de los actos institucionales. A pesar del contexto represivo, el 57,9% de la ciudadanía habilitada para votar se pronunció en contra del proyecto, lo cual fue interpretado como una expresión de rechazo a la dictadura.

1-09-1981

El Consejo de la Nación designa a Gregorio Álvarez (Comandante en Jefe del Ejército hasta 1979) para ocupar la presidencia de la República. Durante este año, se levanta la prohibición de ejercer actividad política a varios miembros de los partidos Colorado y Nacional.

3-06-1982

El Consejo de Estado aprueba la Ley de Estatuto de los Partidos Políticos, autorizando el funcionamiento de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica y anulando simultáneamente la participación electoral de la izquierda. La elección de nuevas autoridades se realizó el 28 de noviembre de ese año, resultando triunfantes las listas opositoras al régimen y obteniéndose una significativa cantidad de votos en blanco, opción apoyada por el Frente Amplio.

Julio - Agosto 1984

Se llevan adelante negociaciones entre representantes de las Fuerzas Armadas y los partidos políticos con el objetivo de viabilizar el retorno a la democracia. A diferencia de la primera ronda de negociaciones (ocurrida entre mayo y julio de 1983), en esta oportunidad se suman representantes de la izquierda, mientras que el Partido Nacional decide no participar en tanto su líder Wilson Ferreira Aldunate permanezca en prisión. El 3 de agosto, en el "Club Naval", se celebró un acuerdo entre las partes negociantes, en el que se pautaron las características y los plazos de la transición. El penúltimo acto institucional (Nº 19), fechado el 15 de agosto, determina, entre otras medidas, la realización de elecciones nacionales el 25 de noviembre de este año.

25-11-1984

Realización de elecciones nacionales con políticos proscriptos, aproximadamente 5.000 ciudadanos sin derecho a voto y unos 300 presos políticos. Triunfa el Partido Colorado con la fórmula Julio María Sanguinetti – Enrique Tarigo.

Principales acontecimientos en el proceso político-institucional en la restauración democrática

12-02-1985

Rafael Adiego (Presidente de la Corte de Justicia) sustituyó a Gregorio Álvarez en la Presidencia de la República y tres días después se instaló el primer Parlamento electo por voto ciudadano en 12 años.

1-03-1985

Asunción de Julio María Sanguinetti a la Presidencia de la República.

8-03-1985

Aprobación de la "Ley de Pacificación Nacional" disponiendo la amnistía para los ciudadanos que todavía se encontraban en prisión acusados por delitos políticos y la creación de una comisión (Comisión Nacional de Repatriación) para facilitar el regreso de los uruguayos exiliados. La ley excluía a los procesados por delitos de sangre que fueron liberados "*en atención a los rigores del tratamiento penitenciario sufrido*", contabilizándose dos días de pena cumplida por cada día de privación de libertad. De este modo, el 14 de marzo son liberados los últimos presos políticos.

13-03-1985

Aprobación de la "Ley de Convalidación, Derogación y Anulación de Normas del Gobierno de Facto", por la cual se convalidó parte del régimen normativo de la dictadura.